



ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que por medio de la Resolución 2558 del 19 de febrero del 2021 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por un periodo de siete años el registro calificado del programa de Negocios Internacionales de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD -, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

Que el Acuerdo 018 del 20 de noviembre de 2015, que modifica el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el parágrafo 5, establece que al estudiante que realice transferencia de programa le serán reconocidos los créditos académicos cursados y aprobados en los campos de formación denominados: Acogida e Integración Unadista, Interdisciplinar Básico Común y de Formación Complementaria.

Que es necesario establecer las condiciones que garanticen la movilidad y flexibilidad académica para los estudiantes matriculados en los programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN que deseen continuar en el programa de Negocios Internacionales.





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definición Homologación. Que el artículo 46 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la "Homologación" como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Propósitos. El propósito de aplicación de la homologación es:

Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los diferentes programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN para que se le reconozcan créditos cursados en los dichos programas y puedan continuar su formación en el programa de Negocios Internacionales.

ARTÍCULO TERCERO: Condiciones para la aplicación de la Homologación. Los estudiantes matriculados en los diferentes programas grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN podrán continuar sus estudios en el programa de Negocios Internacionales, manifestando su conformidad en el momento de realizar la matrícula del periodo correspondiente, a través del mecanismo establecido.

Parágrafo primero. Teniendo en cuenta el principio de favorabilidad, la homologación aplica para los estudiantes egresados del programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables,





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

Económicas y de Negocios –ECACEN, de conformidad con la homologación enmarcada en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Homologación. Establece la homologación entre el plan de estudios del programa de Negocios Internacionales y el plan de estudios del programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014, así:

HOMOLOGACIÓN INTERNA CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TRANSPORTE

TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES					
Obligatorios	114				
Electivos	30				
Complementarios	4				
Total Créditos Negocios	148				
Internacionales					
CREDITOS HOMOLOGADOS TECNOL					
DE TRANSPORTE (RESOLUCIÓN 099	DEL 3 DE ENERO				
DE 2014)					
Obligatorios	36				
Electivos	15				
Complementarios	3				
Total Créditos Homologados	54				
Créditos Por Cursar					
Obligatorios	78				
Electivos	15				
Complementarios	1				
Total Créditos Por Cursar	94				





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

RESOLUCIÓN 099 DEL 3 DE ENERO DE 2014			RESOLUCIÓN 2558 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2021					
PROGRAMA TEC	CNOLOGÍA I RANSPORT		DE	PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES				
NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO	
CATEDRA UNADISTA	80017	3	0	CATEDRA UNADISTA				
CATEDIA GNADISTA	00017	3		80017	3	OAIU		
				ÉTICA Y				
ÉTICA Y CUIDADANIA	40001	2	0	O CIUDADANÍA		3	OIBC	
FUNDAMENTOS Y				FUNDAMENTOS Y				
GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	150001	3	O GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	150001	3	OIBC		
				HERRAMIENTAS				
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA	200610	3	0	DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL	200610	3	OIBC	
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	200010				CONOCIMIENTO IBC			
			_					
INGLES A1	900001	3	0	INGLES A1	900001	3	OIBC	
INGLES A2	900002	3	0	INGLES A2	900002	3	OIBC	

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ESTADISTICA DISCRIPTIVA	204040	3	0	ESTADISTICA Y PROBABILIDAD			
DISCRIPTIVA				PROBABILIDAD	204040	3	ODC
PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO				PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO			
WINCELWINGTOO	200611	3	0	WITCHENTTIOO	200611	3	ODC
				MERCADEO E			
MERCADEO E INVESTIGACIÓN DE	112003	3	0	INVESTIGACION	112003	3	ODE
MERCADOS	112003	3		DE MERCADOS			
FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	200612	3	0	FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	200612	3	EIBC
LOGISTICA INVERSA	120007	3	0	LOGISTICA INVERSA	120007	3	EDC
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	50010	3	0	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40003	3	IBC
SISTEMA LOGISTICO DE TRANSPORTE	1200101	3	0	SISTEMA LOGISTICO DE TRANSPORTE	120010	3	EDC
MICROECONOMIA	120003	3	0	MICROECONOMIA	1120003	3	ODC
GESTIÓN DE INVENTARIOS Y ALMACENAMIENTO	120009	3	О	GESTIÓN Y MODELOS DE INVENTARIOS	127008	3	EDE
ECONOMIA SOLIDARIA	120005	3	EFC	ECONOMIA SOLIDARIA	120005	3	EDC
MATEMATICA FINANCIERA	116005	3	EDC	MATEMATICA FINANCIERA	116005	3	ODC

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

Electivos formación complementaria.1	3	Е	Electivos formación complementaria.	3	E
			TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS	54	37%
			TOTAL CREDITOS POR CURSAR	94	63%

O (Obligatorio) E (Electiva) OAIU (Obligatoria Acogida e integración Unadista) OIBC (Obligatoria Interdisciplinar Básica Común) ODE (Obligatoria disciplinar especifica) ODC (Obligatoria Disciplinar Común) ODC (Obligatoria disciplinar común) EDC (Electiva disciplinar común)

ARTÍCULO QUINTO. Definir los cursos. y créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014, que deseen obtener el título Profesional en Negocios Internacionales adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios —ECACEN. Los egresados del programa profesional Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios -Resolución 5822 del 2 de octubre de 2007, deberán cursar (75) créditos obligatorios y quince (15) créditos electivos y un (1) crédito de formación complementaria para un total de noventa y un (91) créditos, así:

¹ Se reconocerán 3 créditos de formación complementaria de acuerdo a los siguientes cursos que haya aprobado el estudiante, Protocolo código 80007 de un (1) crédito, proyecto de vida código 80002 de créditos (2) créditos, Teatro código 80010 de (2) créditos y Guitarra con el código 80005 de un (1) crédito.





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

RESOLUCIÓN № 161 DEL ENERO DE 2021					
PROGRAMA NEGOCIOS INTERNA	CIONALES				
CURSOS ACADEMICOS POR CURSAR	CÓDIGO	CREDITOS	TIPO		
FUNDAMENTOS DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127001	3	ODC		
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	105001	3	OIBC		
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	127002	3	ODE		
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	105015	3	ODC		
INTEGRACION ECONOMICA Y ACUERDOS COMERCIALES	127003	3	ODE		
CONTABILIDAD, COSTOS Y PRESUPUESTOS INTERNACIONALES	127004	3	ODE		
MACROECONOMIA	126007	3	ODE		
ECONOMIA Y FINANZAS INTERNACIONALES	127005	3	ODE		
INGLES B1	900003	3	OIBC		
ANALISIS Y GESTIÓN FINANCIERA	127006	3	ODE		
GESTION DE MERCADOS	127007	3	ODE		
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	120002	3	OIBC		
RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL	127016	3	ODE		
INGLES B2	900005	3	OIBC		
PROSPECTIVA FINANCIERA INTERNACIONAL	127012	3	ODE		
CADENA DE ABASTECIMIENTO INTERNACIONAL	127013	3	ODE		
MARKETING INTERNACIONAL	127014	3 3	ODE		
ETICA EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127015	3	ODE		
INTERNATIONAL NEGOTIATION STRATEGIES	127018	3	ODE		
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS	127019	3	ODE		
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS INTERNACIONALES	127020	3	ODE		
ESTUDIOS MULTICULTURALES I (EUROPA-AFRICA-ASIA- ORIENTE MEDIO	127017	3	ODE		
INTERNATIONAL BUSINESS MANAGEMENT	127027	3	ODE		
E-COMMERCE	127028	3	ODE		
MERCADO DE CAPITALES	127029	3	ODE		
ESTUDIOS MULTICULTURALES II (AMERICA)	127030	3	ODE		
ELECTIVA COMPONENTE SOCIAL SOLIDARÍO	Opcional ²	3	EIBC		
ELECTIVA COMPONENTE INVESTIGATIVO	Opcional ³	3	EIBC		
ELECTIVA DISCIPLINAR ESPECIFICO	Opcional ⁴	9	EDE		

² Ver parágrafo 1 del artículo quinto

³ Ver parágrafo 2 del artículo quinto





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ELECTIVA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Opcional ⁵	1	EFC	
TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS A CURSAR		94		
ODE (Obligatoria disciplinar especifica) EIBC (Electiva Interdisciplinar Básica Común) EDE (Electiva				
Disciplinar Especifica) EDC (electiva disciplinar común) EFC (Electiva Formación complementaria) EDC				
(Electiva disciplinar común)		•		

Parágrafo 1. Cursos electivos interdisciplinar básica común componte social solidario. Los egresados del programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014, podrá seleccionar del siguiente portafolio de electivas interdisciplinar básica común (EIBC) Componente Social Solidario los tres (3) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES					
CURSOS ELECTIVOS FORMACION CÓDIGOS CREDITOS TIPO					
INTERSDISCIPLIN	NAR BASICA COMUN	I -COMPONENTE			
SOCIAL SOLIDAR	RIO				
SOSTENIBILIDAD	DESARROLLO Y CAL	IDAD DE VIDA	40006	3	EIBC
INCLUSION SOCI	AL		40005	3	EIBC
SUJETO, COMUN	IDAD E INTERACCION	N SOCIAL	40005	3	EIBC

EIBC: Electiva interdisciplinar Básica Común- Componente Social Solidario

Parágrafo 2. Cursos electivos interdisciplinar básica común componte investigativo. Los egresados del programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014, podrá seleccionar del siguiente portafolio de electivas interdisciplinar básica común (EIBC) Componente Investigativo los tres (3) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES						
CURSOS	ELECTIVOS	FORMACION	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO	
INTERSDISCIP	LINAR BASICA COMUN	I -COMPONENTE				
INVESTIGATIV	0					

⁴ Ver parágrafo 5 del artículo quinto

⁵ Ver parágrafo 6 del artículo quinto





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	105019	3	IBC
INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	101267424	3	IBC
TECNICAS DE INVESTIGACIÓN	101267126	3	IBC

EIBC: Electiva interdisciplinar Básica Común- Componente Investigativo

Parágrafo 3. Cursos electivos disciplinar específicas. Los egresados del programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014, podrá seleccionar del siguiente portafolio de electivas Disciplinar Especifica (EDE) los doce (12) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales teniendo en cuenta la ruta que se registra en la Malla curricular:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES						
CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO			
DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL	127009	3	EDE			
GERENCIA DE LOGISTICA	127010	3	EDE			
BUSINESS INTELIGENCE (BIG DATA)	127011	3	EDE			
INTEGRACION PROFUNDA Y MERCADOS EMERGENTES	127021	3	EDE			
COMPETITIVIDAD INTERCULTURAL	127022	3	EDE			
GEOPOLITICA Y DESARROLLO HUMANO	105031	3	EDE			
SOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	127023	3	EDE			
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL ORIENTADO A LA	126003	3	EDE			
COMPETITIVIDAD						
PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE	127024	3	EDE			
INTERNACIONALIZACION						
DISEÑO E IMAGEN DE MARCAS (ECONOMIA NARANJA)	127025	3	EDE			
MERCADEO SOCIAL Y E-MARKETING	127026	3	EDE			

EDE: Electivo disciplinar especifico

Parágrafo 4. Cursos de formación complementaria. Los egresados del programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014, que no hayan visto los créditos relacionados en el articulo 4 deberán seleccionar en el siguiente portafolio de electivas de





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

Formación complementaría (EFC) los cuatro (4) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES					
CURSOS ELECTIVOS FORMACION	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO		
INTERSDISCIPLINAR BASICA COMUN -COMPONENTE					
EN CIENCIAS BÁSICAS					
PROTOCOLO	80007	1	EFC		
PROYECTO DE VIDA	80002	2	EFC		
TEATRO	80010	1	EFC		
GUITARRA	80005	1	EFC		
ACTIVIDAD FISICA Y PARA LA SALUD	80020	2	EFC		
LA PERSONA COMO SER TRANSCENTE	80004	2	EFC		

ARTÍCULO SEXTO. Los egresados del programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 que deseen continuar con la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.





ACUERDO NÚMERO 799 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los egresados del programa Tecnología en Gestión de Transporte - Resolución 099 del 3 de Enero de 2014 que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente. Acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados

ARTÌCULO OCTAVO: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete días (17) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO

Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Secretaria Académica

Revisó Juan Camilo Arévalo Parra Líder Programa Negocios Internacionales